



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 239/2018

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en los deberes y atribuciones del Consejo Universitario, artículo 24, literal e) establece: Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;

**Que**, mediante oficio N° UTMACH-DPLAN-UPES-2018-093-OF del 18 de abril de 2018 suscrito por la Ing. Verónica Ayala León, Mgs. Jefa de Planificación, indica que:

“En ausencia de la Sra. Directora de Planificación, Dra. Lenny Capa Benítez, quien se encuentra haciendo uso de sus vacaciones y de conformidad con las funciones y atribuciones conferidas a la suscrita en el Art. 25.1 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional Por Proceso vigente, en donde se señala como uno de los productos de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento, las: “Guías metodológicas, Procedimientos e Instructivos”; tengo a bien presentar ante usted, para que de considerarlo pertinente, se aprueben las siguientes guías metodológicas:

1. Guía para la Formulación de Proyectos de Inversión de las Dependencias Administrativas de la UTMACH.
2. Guía para la Formulación de Proyectos de Inversión de las Unidades Académicas de la UTMACH.
3. Guía Metodología para el Diseño de la Planificación Estratégica y Operativa Anual

Cabe señalar que para la elaboración de las presentes guías, se han tomado como insumos fundamentos legales, normativos, teóricos, nacionales e internacionales, emitidos por entes rectores u otros autores, entre los cuales destacan la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, el Ministerio de Finanzas, el Banco Interamericano de Desarrollo (Modelos de planificación de desarrollo, metodologías de diseño y evaluación de políticas públicas, entre otros), UNESCO, ONU; entre otros”.

**Que**, una vez analizada la comunicación precedente, en función de la argumentación legal expuesta, de conformidad al análisis y fundamentación realizada en el pleno; y, en virtud de atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad,



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 239/2018

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- A AVOCAR CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° UTMACH-DPLAN-UPES-2018-093-OF.**

**ARTICULO 2.- CONCEDER APROBACIÓN A LAS SIGUIENTES GUIAS METODOLOGICAS:**

1. GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UTMACH.
2. GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UTMACH.
3. GUÍA METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA ANUAL

**PRESENTADAS POR LA ING. VERÓNICA AYALA LEÓN, MGS. JEFE DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, CONFORME EL TEXTO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

## DISPOSICION GENERAL:

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Administrativa.**

**TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.**

**CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación.**

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en 19 de abril de 2018.

Machala, 19 de abril de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca, Mgs.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH